



# AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

## B A N D O

**DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA (TOLEDO)**

### HACE SABER:

*A todos los propietarios de solares, cercados y patios de inmuebles con abundante pasto que generan grave riesgo de provocar un incendio, deben proceder a realizar los trabajos necesarios de limpieza y desbroce.*

*Se concede un plazo de 15 días tanto para cumplir con dicha obligación como para depositar en el "Punto Limpio" los restos derivados del desbroce y la limpieza.*

*En caso de no hacer frente a esta Disposición, el Ayuntamiento dictará las órdenes oportunas para hacer efectivo el mandato.*

*Del mismo modo, se podrán abrir expedientes sancionadores con la responsabilidad que pueda sobrevenir a los propietarios por los daños generados a inmuebles, materiales o personas por posibles incendios.*

*Se ruega a todos los vecinos se conciencien de la problemática, pues debido a la escasez de lluvias y el aumento considerable de las temperaturas, aumenta el riesgo de producirse incendios.*

*Es responsabilidad de todos evitar situaciones y sucesos de difícil reparación.*

En Navahermosa, fecha a la firma del documento.

**LA ALCALDESA**

**M<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**



Plaza de la  
Constitución, 1  
45150 -  
NAVAHERMOSA  
(Toledo)  
NIF: B.4511000-D



Cód. Validación: 6N657F5ED7QL5WXTF6TTKRFPY | Verificación: <https://navahermosa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1